

Ciudadanías, derecho a la educación y pandemia: relatos y producciones de estudiantes en contextos de precariedad urbana

Carlos Minchala*

<https://orcid.org/0000-0002-9708-7354>

Eduardo Langer* *

<https://orcid.org/0000-0001-7946-7129>

Resumen

El artículo tiene como objetivo describir las formas que adopta la ciudadanía en el marco de la pandemia atendiendo a las disputas por el derecho a la educación de estudiantes del nivel secundario que viven en contextos de precariedad¹ del Partido de San Martín. La hipótesis que se propone desarrollar es que con el advenimiento del COVID-19, los y las estudiantes agudizan sus demandas relacionadas con las condiciones materiales de las escuelas y la transmisión de saberes, a la vez que producen otras vinculadas con el acceso a la tecnología y la conectividad para sostener sus escolaridades. Ellos y ellas vivencian sus ciudadanías como reclamos, ya que sus prácticas discursivas (Foucault, 1968) dan cuenta de que el derecho a la educación está en disputa debido a las escasas condiciones materiales y tecnológicas, así como por las dificultades que encuentran para lograr sus aprendizajes. Para ello, aquí se trabajarán con regis-

*Doctorando en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Argentina). Magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB-Ecuador). Becario PICT en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Integrante del equipo de investigación del Centro de Estudios en Desigualdades, Sujetos e Instituciones (CEDESI-UNSAM). e-mail: clminchala@gmail.com

** Doctor en Educación por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigador Adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Director de las carreras de Educación de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Profesor de Sociología de la Educación en Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) y UNSAM. e-mail: langereduardo@gmail.com

¹Por precariedad (precarity) nos referimos a las condiciones sociales, políticas y económicas a las que está expuesto el ser humano para cubrir sus necesidades, tal como Butler (2010) lo explica y diferencia de precariedad (precariousness) que remite a una concepción ontológica del cuerpo, más o menos existencial.

Ciudadanías, derecho a la educación y pandemia

tros de imágenes, así como con producciones escritas y audiovisuales de estudiantes en el marco de una actividad de extensión universitaria durante 2019 y 2020. Algunos de los resultados muestran que el acto de enunciar y denunciar las problemáticas que afectan a nivel personal, social y educativo, así como el sentido de la solidaridad y organización social de los individuos son características centrales en la configuración de las prácticas de ciudadanía en los barrios populares.

Palabras clave: ciudadanía, derecho, educación, precaridad, pandemia

Citizenship, right to education and pandemic: stories and productions of students in contexts of urban precarity

Abstract

The article aims to describe the forms that citizenship adopts in the framework of the pandemic, attending to the disputes over the right to education of secondary-level students who live in precarity contexts in the Municipality of San Martín. The hypothesis proposed to be developed is that with the advent of COVID-19, students sharpen their demands related to the material conditions of schools and the transmission of knowledge, while producing new ones related to access to technology and connectivity to sustain their schooling. They experience their citizenships as claims, while their discursive practices (Foucault, 1968) realize that the right to education is in dispute due to the scarce material and technological conditions, as well as the difficulties they encounter in achieving their goals. For this, here we will work with image records, as well as written and audiovisual productions of students in the framework of a university extension activity during 2019 and 2020. Some of the results show that the act of enunciating and denouncing the problems that affect personal, social and educational levels, as well as the sense of solidarity and social organization of individuals are central characteristics in the configuration of citizenship practices in the popular neighborhoods.

Keywords: citizenship, right, education, precarity, pandemic

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo describir las formas que adopta la ciudadanía en el marco de la pandemia atendiendo a las disputas por el derecho a la educación de estudiantes del nivel secundario que viven en contextos de precariedad del Partido de San Martín. Allí, en donde las situaciones de desigualdad social se profundizan, los individuos vivencian sus ciudadanía como reclamos, en tanto sus prácticas discursivas (Foucault, 1968) dan cuenta de que el derecho a la educación está en disputa debido a las escasas condiciones materiales y tecnológicas, así como por las dificultades que encuentran para lograr sus aprendizajes.

En la Argentina, el derecho a la educación de nivel secundario se expandió hacia los sectores populares a partir de la reforma educativa de 2006 que sancionó la obligatoriedad de ese nivel (Acosta, 2015; Feldfeber & Gluz, 2019; Giovine & Martignoni, 2011; Terigi, 2011). Más allá de ello, “persisten algunos de los problemas del nivel como el abandono, la repitencia, [la promoción efectiva, la reinscripción] y la sobreedad” (Arroyo & Litichever, 2019, p.166). Específicamente, en el Partido de San Martín, del total de población en edad escolar del nivel secundario, entre 15 a 19 años, hacia el 2019, año de prepandemia, el 22% no se encontraba con posibilidades de asistir a una institución educativa (Centro de Estudios Económicos Urbanos, 2019). En ese sentido, aquí haremos hincapié en las privaciones y necesidades que enfrentan los y las estudiantes y las formas en que ello entra en contradicción con los discursos formales y normativos del derecho a la educación.

La hipótesis que se propone desarrollar es que con el advenimiento del COVID-19, los y las estudiantes agudizan sus demandas relacionadas con las condiciones materiales de las escuelas y la transmisión de saberes, a la vez que producen otras vinculadas con el acceso a la tecnología y la conectividad para sostener sus escolaridades. Por ello, en este artículo la interrogación se relaciona con las formas en que los y las estudiantes ejercen prácticas, aquí pensadas como de ciudadanía, en términos de reclamos y/o demandas de derechos (Das, 2011; Holston, 2008; Thomasz & Gi-

rola, 2016). De manera específica, la indagación será en relación con los reclamos por el derecho a la educación en contextos de precariedad urbana.

Para ello, se exponen los resultados de una investigación² que propuso una metodología cualitativa múltiple que incluyó el trabajo con estudiantes de escuelas secundarias en contextos de precariedad a través de imágenes, así como con registros de producciones escritas y audiovisuales desarrolladas en el marco de una actividad de extensión universitaria durante 2019 y 2020. Nos referimos a la Feria de Ciencias Humanas y Sociales organizada por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).³ El objetivo de esa actividad fue que “cada escuela secundaria del Partido de San Martín pueda presentar por lo menos un proyecto colectivo pensado y ejecutado por sus estudiantes y docentes utilizando la creatividad y la capacidad de investigación y construcción científica”.⁴

Enfocarnos en las producciones de estudiantes realizadas durante 2019 y 2020,⁵ dos años consecutivos que expresan en cierta

²Los resultados que se presentan en este artículo se inscriben en dos proyectos de investigación: Proyecto PICT “Dinámicas de escolarización y precariedad en la periferia metropolitana: un estudio con instituciones de educación secundaria en el área del Reconquista (Región Metropolitana de Buenos Aires)” enmarcada en el Laboratorio de Investigación de Ciencias Humanas (LICH) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Argentina; y la tesis doctoral titulada “Ciudadanías, espacio urbano y desigualdades socioeducativas. Prácticas de estudiantes de educación secundaria en contextos de precariedad del Partido de San Martín” en el marco del programa de Doctorado en Ciencias Sociales de FLACSO, sede Argentina, 2019-2023.

³La Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) viene realizando trabajo de investigación junto a las escuelas secundarias de la zona por cerca de 15 años. En ese marco desde el año 2016 la Escuela de Humanidades coordina la Feria de Ciencias Humanas y Sociales en donde se involucran estudiantes y docentes de las escuelas con la comunidad universitaria para desarrollar proyectos de investigación que sean del interés de los/as estudiantes.

⁴El programa de actividades y las producciones se encuentran en la página oficial de la feria: <https://www.unsam.edu.ar/feriahumanassociales/edicion-2019.asp>

⁵En el 2019 el criterio para la formulación del tema era totalmente libre, sin ningún requisito aparte de que fuera del área disciplinar de las humanidades y las ciencias sociales. En ese año participaron más de 1300 estudiantes de escuelas del nivel secundario del Partido de San Martín, presentaron 145 proyectos de investigación —75 de ellos, cortos audiovisuales—, elaborados con la ayuda de tutores y tutoras de la UNSAM. En el 2020 la consigna que orientó la elaboración de los proyectos fue “Documenta Covid-19. Relatos y experiencias desde la escuela”. Participaron 55 escuelas presentando 151 producciones en diferentes formatos, tales como escritos, fotografías/imágenes, videos y podcasts.

medida la ruptura de las formas escolares en relación al advenimiento del COVID-19, tiene el propósito de describir las maneras que adoptan las ciudadanías antes y durante la pandemia atendiendo a las demandas y exigencias que persisten en el tiempo, cuáles de ellas se han intensificado y qué aspectos se visibilizan como novedosos. En lugar de las oposiciones entre viejo y nuevo o causa y efecto, aquí se propone indagar el problema en términos de continuidades.

Los resultados se trabajarán a partir de siete producciones que dan cuenta de las demandas relacionadas con los derechos ciudadanos y ciudadanas, de manera particular con el derecho a la educación. De 2019 trabajaremos con tres, denominadas “Violencia o abandono. (Políticas de Estado en el Barrio de Cárcova)”, “La escolita”⁶ y “La educación pública y sus problemáticas”,⁷ desarrollados por estudiantes de escuelas de José León Suárez y Villa Ballester. En cuanto a las producciones del 2020, se trabajará con cuatro desarrolladas por estudiantes de escuelas de Villa Concepción (una producción), Villa Maipú (una producción) y del centro de San Martín (dos producciones) denominadas “Resistir y seguir”, “Historias de pandemia”, “Adolescencia en pandemia: mirada interior” y “Desafíos de enseñar y aprender en pandemia”.⁸ Aquí se propone abordar las formas en que a través de esas producciones escritas, visuales y audiovisuales, los y las estudiantes se expresan sobre las situaciones de precaridad que se agudizan en el marco de la pandemia causada por el virus COVID-19.

El artículo se organiza en tres partes. En la primera, se presentan notas conceptuales para discutir la ciudadanía en relación con las disputas por el derecho a la educación. Luego, se caracterizan las formas que adoptan las ciudadanías desde las prácticas de estudiantes antes y durante la pandemia. Sobre la base del análisis de las producciones de estudiantes se da cuenta de “los espacios de ciudadanía” (Tamayo, 2006) desde donde ellos y ellas expresan

⁶Ver: Feria Audiovisual (30 de septiembre de 2019).

⁷Ver: Feria Audiovisual (25 de septiembre de 2019).

⁸Ver: Feria de Ciencias Humanas y Sociales (5 de noviembre de 2020).

sus palabras, así como el sentido de la solidaridad y la posibilidad de organización social como características de las prácticas de estudiantes en contextos de precariedad urbana. En la última sección se condensan algunas conclusiones como resultado del análisis presentado en el artículo.

Debates sobre la relación entre ciudadanía y derecho a la educación

El estudio de la ciudadanía tiene una larga trayectoria (Berríos & García, 2018; Gentili & Frigotto, 2000; Holston, 2008; Marshall & Bottomore, 1998; Rosanvallón, 1999; Tamayo, 2006; Turner, 1992; Vommaro & Salomone, 2017) e importancia aún vigente debido a las transformaciones socioeconómicas y políticas de las ciudades contemporáneas del sur global, aún mucho más en los debates actuales en relación con los derechos sociales.

Marshall y Bottomore (1998) definen la ciudadanía como el “estatuto que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica” (p. 37). En esa definición se resaltan tres características de la ciudadanía que han sido discutidas en su campo de estudio: pertenencia a una comunidad, igualdad entre quienes la integran y la atribución de derechos. Esta última característica se refiere a los derechos que se han constituido progresivamente en el marco de la democracia moderna: civiles, políticos y sociales (Marshall & Bottomore, 1998).

La noción de ciudadanía tiene un carácter dinámico en la historia, lo cual se expresa en los cambios de los sentidos, significados y contenidos que esa categoría ha tenido. En ese marco, los estudios de ciudadanía se han encargado de resaltar la relación entre el Estado y los individuos (Hindess, 2002; Nateras, 2020; Zhang & Lillie, 2014) en tanto que el estatus de ciudadanía, al cual hace referencia Marshall y Bottomore (1998), es conferido por el Estado a través de la membresía a una comunidad política y sus respectivos derechos. También, se trata del resultado de luchas sociales a lo largo de la historia en el proceso de expansión de diversos derechos (Vommaro & Salomone, 2017).

Kymlicka y Norman (1997) identifican dos objeciones al enfoque de ciudadanía planteado estrictamente en términos de atribución de derechos y que aquí son relevantes para considerar aquellas demandas que los y las estudiantes realizan en su vida cotidiana. La primera, proveniente de los “pluralistas culturales”, quienes argumentan que los derechos de ciudadanía tienen limitaciones dado que no dan respuestas específicas a algunos grupos de población, tales como los pueblos afrodescendientes, comunidades indígenas, migrantes, diversidades sexogenéricas, entre otros. La segunda objeción, derivada de “la nueva derecha”, sostiene que el Estado de bienestar, al reducir a las ciudadanas y los ciudadanos al papel de clientes inactivos de la tutela burocrática, ha promovido la pasividad de la población que vive en situaciones de pobreza (Kymlicka & Norman, 1997). Por lo tanto, proponen el recorte de programas y beneficios sociales argumentando que “el esfuerzo por asegurar la integración social y cultural de los más pobres debe ir ‘más allá de los derechos’, focalizándose en su responsabilidad de ganarse la vida” (Kymlicka & Norman, 1997, p. 6).

En ese marco de discusión, Fistetti (2004) señala que una de las transformaciones del significado de ciudadanía en la actualidad, radica en haber transitado desde una estructura de orden disciplinaria de a las ciudadanas y los ciudadanos pasivos dependientes de un soberano hacia la exaltación de las libertades individuales para actuar como ciudadanas activas y ciudadanos activos llamados constantemente a “administrar los ‘costos’ de la propia libertad” (Fistetti, 2004, p. 168). Este cambio se produce en el contexto de lo que Rose (1996) llama el gobierno de las democracias liberales “avanzadas” o neoliberales. En la dinámica de funcionamiento de estas sociedades contemporáneas, en las cuales se exaltan las aparentes libertades de los sujetos, subyace su propia lógica de integración y exclusión (Rose, 1996). Tal es el caso de las poblaciones que viven en condiciones de precariedad, desigualdades sociales y pobreza extrema, que quedan al margen de los “beneficios” de una vida de libre elección y autorrealización personal.

En esa línea de reflexión, desde el campo de los estudios de gubernamentalidad (Caruso, 2005; Castro Gómez, 2010; Cortés,

2013; Cruikshank, 2007; De Marinis, 1999; Foucault, 2006; Grinberg, 2015; Langer, 2013; O'Malley, 2006; Rose, 1996) se producen marcos analíticos para aproximarnos a las prácticas de ciudadanía poniendo énfasis en las lógicas de gobierno y autogobierno de la población.

De acuerdo con ese enfoque, Cortés (2013) se interroga sobre cómo se gobierna a los individuos para hacerlos ciudadanos y ciudadanas y cómo se expresa hoy el discurso de la ciudadanía en la escuela como estrategia de gobierno de la subjetividad. Desde esa perspectiva, se piensa a la escuela contemporánea atravesada por un orden jurídico y otro moral por medio de los cuales las prácticas de ciudadanización operan con el fin de construir una subjetividad política en la figura del ciudadano activo y ciudadana activa, emprendedor y emprendedora y responsable de sí (Cortés, 2013), incluso de sus propios riesgos (O'Malley, 2006).

Los discursos y las técnicas de empoderamiento (empowerment) impulsadas como estrategias de lucha contra la pobreza, siguiendo a Cruikshank (2007), han configurado tecnologías de ciudadanía. En ese contexto, el empoderamiento se expresa como una relación de poder que actúa a través de la subjetividad de los individuos y no en contra de ella. Una de las ideas centrales consiste en que "la voluntad de empoderar, o el deseo de ayudar a [quienes viven en situaciones de pobreza], tenía que equilibrarse con el imperativo de que [ellos/as] deben ayudarse a sí mismos" (Cruikshank, 2007, p. 74). Por lo tanto, gobernar significa despertar el deseo, el interés y la voluntad de participar o hacer actuar libremente por su bien. Esto implica reconstituir a los individuos que viven en situaciones de pobreza como sujetos activos y ganar la guerra contra la pobreza con la participación voluntaria de la población (Cruikshank, 2007).

En la región latinoamericana, la intensificación de las desigualdades sociales, la pobreza extrema así como la precaridad, problemas que se vienen desarrollando desde la década de los 90' con la implementación de políticas excluyentes, dejó a una extensa población viviendo al margen de derechos que les impide reconocerse parte de la sociedad (Gentili & Frigotto, 2000). Por ello,

se propone indagar la ciudadanía en términos de prácticas situadas y contextualizadas (Das, 2011; Holston, 2008; Lechner, 2000; Lister, 2007; Thomasz & Girola, 2016), atendiendo a las demandas, reclamos y luchas producidas por los individuos (Das, 2011; Holston, 2008) para mejorar sus condiciones de vida y afirmarse como sujetos de derechos. Así, lo que comienza siendo una norma impuesta al interior de la población —por ejemplo la obligatoriedad del derecho a la educación secundaria— puede ser reformulada como una demanda que hacen los individuos para posicionarse como ciudadanos/as activos/as en la construcción de su propia existencia (Rose, 1996).

Ahora bien, indagar en las prácticas de ciudadanía en esos términos no significa prescindir del enfoque de ciudadanía como estatus. Más que polarizaciones o posturas antagónicas, se considera que entre la ciudadanía como estatus y las vivencias cotidianas de los individuos se generan “interfaces de tensión” que configuran “espacios de ciudadanía” (Tamayo, 2006) que se definen por ser “un campo de conflicto que testifica, a veces dramáticamente, la resistencia a la dominación, la desigualdad y la injusticia. Es un espacio político, real y metafórico, donde se sitúa hoy la lucha social” (Tamayo, 2006, p. 14). Es en esos lugares en donde se disputan los derechos ciudadanos y ciudadanas, de manera particular el de la educación, que aquí son objeto de interrogación.

En sintonía con ello, Ramírez (2014) propone que el espacio urbano es un lugar de interacción social, de confrontación y de lucha por la reivindicación de derechos, en donde se redefine el contenido de la ciudadanía. Emerge una formulación diferente de ciudadanía, siguiendo a Holston (2008), desde donde se configuran las periferias urbanas donde la ciudad es la esfera pública y el reclamo de derechos su sustancia. Este tipo de prácticas es denominada por este autor como insurgente, porque los individuos reaccionan a los regímenes de desigualdad por medio del reclamo del derecho a la propiedad, vivienda, infraestructura urbana, agua potable, justicia, seguridad, educación y transporte. Además, plantea que la mayoría de demandas de los individuos que viven en situaciones de pobreza se articulan con mayor fuerza y originalidad en el dominio de la vida cotidiana y doméstica (Holston, 2008).

Así, más allá de los procedimientos legales y/o formales, la ciudadanía también se configura a través de las demandas por derechos y reclamos producidos por los individuos que viven en situaciones de precaridad urbana, como las chabolas o asentamientos (Das, 2011). Por ello, atender a pequeños aspectos de la vida cotidiana permite aproximarnos a las prácticas que configuran el reclamo de derechos ciudadanos y ciudadanas (Das, 2011), tal como realizaremos a continuación.

Prácticas y producciones de estudiantes antes y durante la pandemia

Aquí nos enfocamos en las formas en que los/as estudiantes abordaron un problema social que afectaba sus vidas, en el barrio, en sus escuelas o en la sociedad en general. No se tratan únicamente de preocupaciones que ellos y ellas tienen, sino que son dificultades de los cuáles intentan ocuparse (Langer, 2017a), en cuanto que se hacen cargo de aquello que les afecta. Piensan, investigan, enuncian y denuncian acerca de esas problemáticas en particular.

Las demandas de los y las estudiantes vinculadas con las condiciones materiales para sostener los procesos de escolarización persisten y se agudizan con el paso de los años en el Partido de San Martín, a la vez que en el marco de la pandemia se visibilizan e intensifican los reclamos relacionados con una adecuada conectividad a internet para poder participar de las clases virtuales, investigar o mandar tareas. Ellos y ellas “demandan y piden más y mejor escolaridad” (Langer, 2016a, p. 139) y ante la sensación de soledad reclaman la presencia del profesor y de la profesora. En ese contexto, los individuos vivencian sus ciudadanías como reclamos, en tanto que sus prácticas discursivas (Foucault, 1968) expresan voluntades para poder mantener sus derechos a la educación.

Ante las situaciones de precaridad urbana y desigualdades sociales, los y las estudiantes producen prácticas de ciudadanía en la escuela, en el barrio y en la calle, dado que son lugares desde donde los individuos expresan sus palabras, intentan y se afirman como sujetos de derechos. Desde esos lugares los y las estudian-

tes engendran demandas cotidianas porque “ven cómo esos espacios, especialmente la infraestructura y su mantenimiento, son un problema para ser resuelto por las políticas y también por ellos mismos, por sus familias y por sus docentes” (Langer, 2016b, p. 1019). Los y las estudiantes enuncian las problemáticas que afectan a sus vidas, a los barrios que habitan y a la sociedad en general. De manera específica, critican sus condiciones de escolaridad, creen que no son justas o no son correctas, a la vez que resaltan esos espacios como centrales para sus vidas.

Esos actos de interpelación hacia los otros, sean quienes sean (autoridades, docentes, familias, comunidad educativa, políticos, etc) aquí son considerados como las formas que tienen de producir ciudadanía ya que se trata de “un acto eminentemente social y político, ligado a las formas en que los individuos definen el significado y son autores de sus relaciones con el mundo por medio de un diálogo permanente con los otros” (Giroux, 2003, p. 191). En sus producciones se condensan las voces de los individuos, los modos de leer el mundo y de relacionarse con los demás, como algunas de las notas centrales en la configuración de las prácticas de ciudadanía situadas y contextualizadas (Thomasz & Borocionni, 2018), tal como venimos sosteniendo.

Aquí, el campo de indagación se encuentra en relación con las prácticas y a las producciones de estudiantes durante 2019 y 2020. Entre esos dos años hay continuidades e intensificaciones de los reclamos, demandas y exigencias que los y las estudiantes expresan en relación a sus derechos, de manera específica al de educación. En 2019, antes de la pandemia, los y las estudiantes resaltan los reclamos vinculados con la precaridad de las condiciones materiales y/o de infraestructura de sus barrios y de las escuelas en donde estudian. Durante la pandemia esas demandas persisten, a la vez que se visualizan e intensifican exigencias relacionadas con la disponibilidad de tecnología y conectividad a internet para sostener sus procesos de escolaridad, tal como se describirá a continuación.

En 2019, año de prepandemia, se presentaron las producciones denominadas “Violencia o Abandono. Políticas de Estado en

el Barrio de Cárcova”, “La escuelita” y “La educación pública y sus problemáticas”. En esos proyectos se ponen en discusión, centralmente, las situaciones de precaridad que atraviesa la población, las carencias materiales/infraestructura del barrio, así como también de la escuela, que se expresan como obstáculos para ejercer con plenitud los derechos sociales.

En primer lugar, en “Violencia o Abandono. Políticas de Estado en el Barrio de Cárcova”, los y las estudiantes discuten la relación y/o articulación entre tres dimensiones básicas de la ciudadanía tales como son las de Estado-sociedad, derechos y participación (Tamayo, 2006). Las preguntas centrales que se plantean en la discusión se vinculan con: “¿Cuáles son las propuestas que tiene el Estado para mejorar la vida de las personas en nuestro barrio?”, “¿Qué herramientas pone a disposición de los ciudadanos para estos tiempos de crisis?” (Estudiantes del nivel secundario de una escuela de José León Suárez, Producción escrita “Violencia o Abandono. Políticas de Estado en el Barrio de Cárcova”, octubre 2019). Estos interrogantes ubican la mirada en las formas en que el Estado se hace presente en la cotidianidad de sus vidas y la de sus barrios dado que consideran que allí su presencia es más notoria por la violencia ejercida por el orden policial, mientras que cuando se trata de dar respuestas a las necesidades de infraestructura y servicios que garanticen el derecho a la educación y la salud, se siente su ausencia. Tal como ellos y ellas lo expresaban de manera escrita:

Por ello nuestra pregunta nos lleva a reflexionar sobre la violencia y el abandono [estatal]. Esa violencia ejercida por los sectores que controlan la seguridad y la falta de insumos en escuelas, salitas de primera urgencia o cuestiones del cotidiano, no se transforman desde el silencio. Ese propio abandono es un hecho de violencia. (Estudiantes del nivel secundario de una escuela de José León Suárez, Producción escrita “Violencia o Abandono. Políticas de Estado en el Barrio de Cárcova”, octubre 2019)

El abandono se hace visible en la falta de insumos en las escuelas o en otras instituciones, como las salitas de primera urgencia, expresan cómo en la vida cotidiana el Estado opera en la población dejando que los individuos adquieran la responsabilidad

para gestionarse a sí mismos con los recursos escasos con los que cuentan para sostener sus vidas y sus procesos de escolaridad en particular (Dafuncho & Grinberg, 2013). Desde esa lógica, propia de las sociedades del gerenciamiento (Grinberg, 2015), se justifica “el éxito o el fracaso, la posibilidad de que vaya bien o no una vida, es meramente una responsabilidad personal y no social” (Langer, 2016a, p. 137).

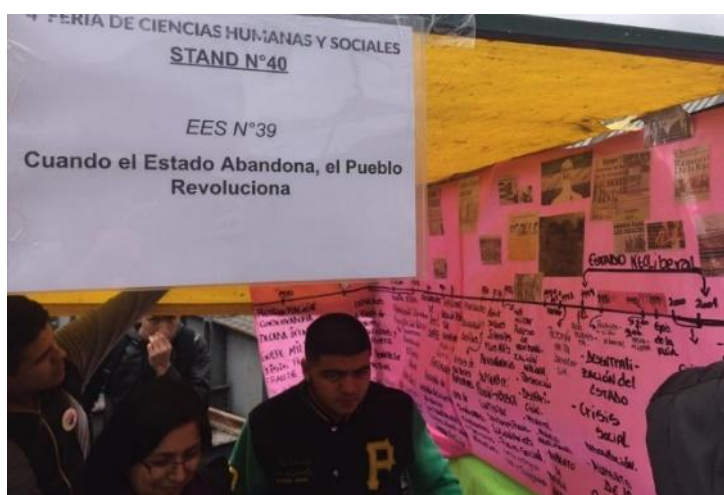
En ese contexto de privaciones en el que el Estado actúa dejando que los individuos asuman la responsabilidad de gestionarse a sí mismos, también se fortalece la posibilidad de resistir, de ser, hacer, tener y afirmarse como sujetos de derechos. Tal como ellos/as lo comprenden en el siguiente relato escrito de un grupo de estudiantes, son realidades que no se transforman desde el silencio, sino que es necesario la organización social. Ello da cuenta de que la ciudadanía se produce no únicamente a través de procedimientos legales y/o formales (Das, 2011), sino también por medio de las acciones y prácticas que los individuos desarrollan en el espacio urbano:

Desde el micro cosmos de nuestro barrio se observa como muchas veces, más de las que pensamos, aparece la organización para cubrir la ausencia y el abandono [estatal]. Las organizaciones sociales desde abajo (...) nos muestran la capacidad de reconocer y reconocerse en el vecino y en el compañero, en base a la solidaridad planteada en tiempos de urgencia estos sistemas van tornándose claves para el sostenimiento de algunos sectores sociales. (Estudiantes del nivel secundario de una escuela de José León Suárez, producción escrita “Violencia o Abandono. Políticas de Estado en el Barrio de Cárcova”, octubre 2019)

“El micro cosmos del barrio” es un espacio central en la configuración de las prácticas de ciudadanía debido a que allí se producen formas de organización social impulsadas por el valor y el sentimiento de la solidaridad que les permite reconocerse en el vecino y la vecina y el compañero y la compañera. Son prácticas de reacción ante la ausencia estatal en los contextos de precaridad urbana.

De esta forma, ellos y ellas deciden el título “Cuando el Estado abandona, el pueblo revoluciona” (Figura 1), donde enfatizan la importancia de la organización y la acción de los individuos en la producción de ciudadanía desde los barrios populares.

Figura 1. Presentación del proyecto “Violencia o Abandono. Políticas de Estado en el Barrio de Cárcova”



**Lugar: Universidad Nacional de San Martín
Fecha: Octubre 2019**

Allí, la ciudadanía más que un estatus se vivencia como un reclamo (Das, 2011) en función de las necesidades y demandas de los individuos. Los y las estudiantes piensan que el pueblo revoluciona e identifican algunas carencias en sus barrios a partir del abandono del Estado: el deterioro de las calles, la falta de energía eléctrica y daños en el alumbrado público, los limitados insumos en la escuela y en la sala de primera urgencia. Esas expresiones tienen como contracara obstáculos que dificultan el ejercicio de sus derechos sociales.

En los proyectos audiovisuales “La escolita” y “La educación pública y sus problemáticas”, los y las estudiantes muestran de forma específica las condiciones materiales en las que se mantiene la infraestructura de sus escuelas. En el primer audiovisual, se resaltan imágenes que dan cuenta de la situación de precariedad de la escuela, tal como se observa en la Figura 2. Las aulas no

sólo se encuentran en mal estado -paredes, techos o inundadas-, sino que se hacen de ellas las veces de bodega de guardado de material de construcción dado que la reparación ha sido suspendida debido a la falta de presupuesto.

Figura 2. Materiales de construcción en el aula, techo destapado y pérdidas de agua



Fuente: Feria Audiovisual (30 de septiembre de 2019).

Los y las estudiantes denuncian las situaciones de precariedad de la infraestructura de la escuela con sus propias expresiones como la risa y/o la ironía (Langer, 2016a, 2017b). En ese sentido, los individuos traducen lo adverso en alegría, tal como dicen en el audiovisual “La escolita”, “acá tenemos algunos materiales, en el aula de al lado, por si queremos construir algo, si nos da la gana”, “también tenemos un techo increíble, una calefacción de primera” (Feria Audiovisual, 30 de septiembre de 2019, 1m22s). Con esas palabras y modos de describir lo que sucede en la escuela, los y las estudiantes critican ese mal estado de las aulas así como de los techos que están destapados. Frente a esas situaciones, ellos y ellas se expresan a través de la ironía en contra de las precarias condiciones materiales de las instituciones.

En el segundo audiovisual, “La educación pública y sus problemáticas”, los y las estudiantes también denuncian las privaciones materiales y las condiciones frágiles en las que se encuentra la infraestructura de la escuela. De forma específica, reclaman por las fallas en la estufa, las fugas de gas y la ausencia de ventiladores que son necesarios para el verano. Son condiciones que generan

malestar porque afectan sus procesos de escolaridad, tal como lo expresan: “estamos cansados de no ser escuchados, y de estar aprendiendo en estas condiciones” (Feria Audiovisual, 25 de septiembre de 2019, 3m50s). Sus reclamos se vinculan con mejorar las condiciones en las que están aprendiendo.

A pesar de las situaciones materiales de las instituciones educativas, que no son un problema menor, ellos y ellas enuncian allí sentirse orgullosos y orgullosas de asistir y defender la escuela pública. Así, expresar la palabra, denunciar las inconformidades, exigir mejores condiciones para estudiar, así como defender la educación pública son algunas de las características que configuran las prácticas de ciudadanía de estudiantes en contextos de precaridad y privaciones materiales en el 2019, con anterioridad a la pandemia.

En esos contextos de privaciones, se produce lo que Holston (2008) llama ciudadanías insurgentes, es decir, modos de hacer ciudadanía en las periferias urbanas que implican formas de organización y gestión de la vida por su propia cuenta. Al respecto, Da-funchio y Grinberg (2013) explican que en tiempos gerenciales la invitación es a empoderarnos y actuar sobre nosotros mismos, es convertirnos en ciudadanos y ciudadanas que “debemos hacernos cargo de nuestra vida, debemos preocuparnos y ocuparnos por la salud, la seguridad, la educación” (p. 253).

Las formas de gobierno y autogobierno, que llama a los ciudadanos y ciudadanas a empoderarse y hacerse cargo de sí mismos, incluso de sus propios riesgos (O'Malley, 2006), se producen en un marco de relaciones de poder y condiciones de desigualdad. Así, la Figura 3, tomada en uno de los stands de presentación de los proyectos, expresa la articulación y disputa entre el gobierno y los ciudadanos y las ciudadanas.

Figura 3. Gobierno, ciudadanos/as y banca



Lugar: Universidad Nacional de San Martín Fecha: Octubre 2019

Los y las estudiantes cuestionan los modos de tratar a los ciudadanos y las ciudadanas, quienes sostienen el peso de la economía mientras el gobierno “duerme” y la banca “saquea”. Es decir, en la interpelación sobre el ser ciudadano y ciudadanas se ponen en disputa relaciones de poder entre las fuerzas dominantes (gobierno y banca) y la sociedad civil. Son, justamente, estas disputas las que muestran una lógica de inclusión y exclusión de cierta parte de la población en relación a las posibilidades del ejercicio de la ciudadanía y de los derechos sociales. Así, la ciudadanía, siguiendo a Tamayo (2006), no es única ni estable para todos, sino que existen diferentes “proyectos de ciudadanía” que tienen propósitos incompatibles.

La Figura 3 expresa una imagen realizada por estudiantes y da cuenta de la coexistencia de, por lo menos, dos “proyectos de

ciudadanía” distintos: el que representa a los grupos económicos que tienen como objetivo acumular capital financiero en beneficio propio y el de la sociedad civil que soporta y resiste el peso de la economía. Las disputas entre los “proyectos de ciudadanía” expresan esas relaciones de poder entre las demandas por la expansión de algunos derechos y la suspensión de otros, entre la participación ciudadana y la independencia política (Tamayo, 2006).

Las problemáticas en torno a las condiciones precarias de la infraestructura de las instituciones educativas, el abandono estatal, la relación entre gobierno y ciudadanía, son puestas en discusión desde la escuela, lo cual permite pensar a esa institución, pero también a la calle y al barrio, como “espacios de ciudadanía” (Tamayo, 2006) desde los cuales los individuos enuncian y denuncian las situaciones de exclusión, las desigualdades e injusticias que atraviesan cotidianamente a la población.

Sin duda, la expansión del derecho a la educación del nivel secundario hacia los barrios populares se ha desarrollado en ese escenario de desigualdades sociales y educativas, de fuertes situaciones de precaridad urbana que se hacen visibles en las carencias y privaciones expresadas por los y las estudiantes. Ahora, con el traslado de la educación presencial hacia la virtualidad, a causa de la pandemia provocada por el COVID-19, algunas de las problemáticas mencionadas se profundizaron, pero también se visibilizaron e intensificaron otras en torno al acceso a la tecnología y conectividad necesarias para sostener la continuidad del derecho a la educación en el contexto de la pandemia, tal como lo expresa un grupo de docentes:

Nosotrxs, junto a las familias gritamos en cada red social que lxs pibxs no leen con la panza vacía y que necesitan que confiemos en ellxs para realizar lo pedido...En estos momentos todas las adversidades de la comunidad se magnifican y se muestran penetrando en nuestras concepciones educativas. ¿Todxs tienen acceso a internet en sus hogares? ¿Cuántxs disponen de un celular para hacer sus tareas? ¿Nos abocamos a priorizar los contenidos curriculares o a la contención? Y comenzamos a pensar respuestas apropiadas, una mixtura entre una educación a distancia, virtual, (...) que debe atender a la diversidad de situaciones del estudiantado, donde la inclusión es el mayor desafío y la obligatoriedad

de diluye entre la universalidad y el acceso.⁹ (Docentes de una escuela del nivel secundario de Billinghamurst, producción escrita “Enseñando, siempre enseñando. Educar en el conurbano en tiempos de pandemia”, noviembre 2020).

El fragmento del relato escrito por docentes en el marco de la V Feria de Ciencias Humanas y Sociales de 2020, expresa algunas de las preocupaciones y problemáticas que tienen que enfrentar docentes y estudiantes en el marco de la pandemia: “Las adversidades de la comunidad se magnifican”, “no se puede enseñar a lxs pibxs con la panza vacía”. Son necesidades que atraviesan a los barrios, a las escuelas y a las personas desde antes de la pandemia, pero que con ella se profundizan, a la vez se visualizan e intensifican aquellas vinculadas con el acceso a internet en los hogares, la disponibilidad de dispositivos tecnológicos para hacer las tareas, así como se agudiza el dilema entre dar prioridad a la transmisión de saberes o a la contención.

En ese contexto, la obligatoriedad del derecho a la educación se caracteriza más por ser un reclamo y exigencia de los individuos que por ser una garantía (Arroyo, 2006; Feldfeber, 2020; Gentili, 2009). En el derecho a la educación, siguiendo a Saforcada (2020), “no hay un orden, sino una disputa de sentido” (pp. 57-58), la cual tiene su base en el propio proceso de conformación de los sistemas educativos nacionales, que se reactualiza en los tiempos presentes.

Los procesos de escolaridad se producen de forma heterogénea y diferenciada que se tensionan con los recursos materiales, sociales y tecnológicos con los que cada estudiante dispone. Sin duda, no hay condicionamientos y determinaciones absolutas, pero sí procesos de desigualdad en los que se desarrollan las escolaridades de los y las estudiantes. Para dar cuenta de ello se retomaron relatos de tres producciones escritas denominadas “Resistir y seguir”, “Historias de pandemia” y “Adolescencia en pandemia:

⁹Relato escrito por docentes y presentado en la V Feria de Ciencias Humanas y Sociales (2020), se puede acceder a la versión completa por medio del siguiente link: <http://www.unsam.edu.ar/feriahumanassociales/n/8>

mirada interior” así como una producción audiovisual llamada “Desafíos de enseñar y aprender en pandemia”, realizadas por estudiantes de diferentes lugares del municipio: Villa Concepción, Villa Maipú y centro de San Martín.

En 2020, no todos y todas desarrollaron de la misma forma sus procesos de escolaridad en el marco de la pandemia. Mientras que para algunos y algunas la conexión a internet fue su principal demanda, otro sector de la población continuó luchando para resolver sus necesidades básicas como alimentación y vivienda, lo cual fue central para sostener no solo la escolaridad, sino la vida misma, tal como se expresa en una de las producciones: “la conexión variable a Internet es un mal menor comparado con quienes no tienen para comer, no hay suficiente espacio para el trabajo o el estudio en una casa pequeña” (Estudiante mujer de una escuela del nivel secundario del centro de San Martín, producción escrita “Historias de pandemia”, noviembre 2020).

En ese contexto de profundización de las desigualdades sociales y educativas también se producen “prácticas diferenciadas de ciudadanía” (Tamayo, 2006) según la distribución y disponibilidad de los recursos y servicios que son necesarios para el ejercicio de los derechos ciudadanos en general, y el de educación específicamente. Esa problemática se sostiene en el tiempo, pero en el marco de la pandemia se intensifica porque algunas personas pueden dar continuidad a la escolaridad sin mayores complicaciones, mientras que para otra parte de la población significa un problema y desafío. Otra estudiante comparte su vivencia del proceso de escolaridad en el marco de la pandemia:

Estudiar en pandemia fue muy bueno, me gustó mucho por el tema de que no solo tuvimos que aprender lo que nos mandan los profesores (...), sino que también tuvimos que aprender el tema de cómo usar computadora o lo que es mandar un mail, usar classroom, me pareció muy bueno, no fue para nada mala. (Feria de Ciencias Humanas y Sociales, 2020, 0m05s)

Entre el anterior relato y este último, se expresan esos modos diferenciados de escolarizarse en pandemia. Mientras que algunos y algunas luchan por comer y esas privaciones materiales y

tecnológicas son un mal menor para sostener la continuidad educativa, otra parte de la población lo desarrolla sin mayores complicaciones. En esa línea de reflexión, una docente de la misma institución relata:

Fue un gran desafío enseñar y aprender en pandemia, fue un gran desafío poder comunicarnos con los alumnos, (...) fue muy complicado por las situaciones económicas que están atravesando algunos de nuestros alumnos, situaciones muy complicadas por falta de dinero, por falta de trabajo, por inestabilidad emocional también, la verdad que fue un desafío. (Feria de Ciencias Humanas y Sociales, 2020, 8m45s)

Las situaciones económicas, la falta de dinero y el trabajo son algunas de las problemáticas que persisten y se agudizan en tiempos de pandemia. Esas problemáticas, que no son nuevas, complican aún más enseñar y aprender en el contexto actual, a la vez se intensifican aquellas vinculadas con la conectividad, tal como se sostiene en otra producción de estudiantes:

Se hace difícil aprender desde casa: se corta internet o la luz. Algunos no tienen recursos, otros sí. Es difícil, hay veces que no tenemos las cosas necesarias para mandar la tarea, para investigar. (Estudiantes de una escuela del centro de San Martín, producción escrita "Adolescencia en pandemia", noviembre 2020)

Este relato muestra centralmente que además de sus demandas por mejores condiciones materiales, tecnológicas y de conectividad, los y las estudiantes también exigen aprender. "Se hace difícil aprender desde casa", "no estoy aprendiendo mucho" son algunas de las afirmaciones que ubican en el eje de sus críticas a los aprendizajes. Así, estas prácticas de ciudadanía en términos de demandas y reclamos, expresan que el derecho a la educación está en disputa tanto por las escasas condiciones materiales y tecnológicas como por las dificultades que encuentran para lograr sus aprendizajes. Además, esas dificultades para aprender las enmarcan en la ausencia física de los profesores y las profesoras, tal como algunos y algunas lo manifiestan:

Ciudadanías, derecho a la educación y pandemia

Estudiar por Zoom, en tu casa solo, no está bueno. La verdad que yo a veces me estreso un montón porque no tengo al profesor que me explique. (Feria de Ciencias Humanas y Sociales, 2020, 2m38s)

Siento que no es lo mismo hacer los trabajos en el colegio que acá en mi casa, no tenés a nadie que te ayude y te explique cómo hacer las cosas; muchas veces te enojás con vos mismo por no entender, pero no es culpa tuya, nadie nace sabiendo todo. (Producción escrita "Estudiante varón de una escuela de Villa Concepción, producción escrita "Resistir y seguir", noviembre 2020).

No estoy aprendiendo mucho, muy pocos profesores hacen las clases online, no es lo mismo que cuando te explicaban [en el aula presencial]. (Estudiante del nivel secundario, registro del conversatorio "¿Qué nos enseñan lxs jóvenes hoy?", noviembre 2020)

"No tengo al profe que me explique", "no tenés a nadie que te ayude y te explique", "no es lo mismo cuando te explicaban [en el aula presencial]", son afirmaciones que hablan de la sensación de soledad que vivencian los y las estudiantes en su proceso de aprendizaje, y al mismo tiempo muestran la importancia que le dan a la presencia física de los profesores y las profesoras en el proceso de transmisión de saberes, lo cual es un reclamo importante que los y las estudiantes hacen para dar continuidad a sus procesos de escolaridad.

Si bien los/as estudiantes, a través de sus producciones, dan cuenta de los precarios recursos con los que disponen para desarrollar la escolaridad, la escasa conectividad o de dispositivos así como la sensación de soledad, lo tensionan con apuestas a la educación como un medio para su realización personal, producen deseos y motivaciones para continuar con los estudios. Así lo enuncian algunos de ellos y algunas de ellas:

Me gustaría superarme a mí mismo, estudiar comunicación y salir adelante. (Estudiante mujer del nivel secundario, registro del conversatorio "¿Qué nos enseñan lxs jóvenes hoy?", noviembre 2020).

En este momento solo sos vos mismo, estás tratando de salir adelante para no quedarte atrás en el estudio, que es lo que te prepara para salir a conocer este mundo. (Estudiante varón de una escuela de Villa Concepción, producción escrita "Resistir y seguir", noviembre 2020)

Carlos Minchala y Eduardo Langer

Deseo que todo esto pase, quiero pasar el año, graduarme, y seguir la carrera que tanto anhelo. (Estudiante mujer de una escuela de Villa Concepción, producción escrita "Resistir y seguir", noviembre 2020)

Sus voluntades expresan "salir adelante", "no quedarse atrás en el estudio" y "seguir la carrera que tanto anhelan". Estos enunciados, que perfectamente podrían ser aquellos que manifiestan el empoderamiento y el riesgo de los sujetos en torno a las tecnologías de ciudadanía —más arriba referenciados—, dan cuenta del significado que tiene la educación en sus vidas como oportunidad para pensar el futuro en términos de realización personal, a la vez es la vía para afirmarse como ciudadanos y ciudadanas y/o sujetos de derechos.

Estas indagaciones indican las formas que el derecho a la educación en los barrios populares está en tensión y disputa debido a las precarias condiciones materiales con las que cuentan para dar continuidad al proceso de escolaridad, así como también por las dificultades vinculadas con la tecnología, conectividad y transmisión de saberes que persisten en el tiempo y se han intensificado en el marco de la pandemia. A pesar de ello, los y las estudiantes le dan un lugar importante a la educación en sus vidas, exigen aprender y reclaman la presencia de los y las docentes.

Conclusiones

Este artículo tuvo como objetivo describir las formas que adopta la ciudadanía atendiendo a las disputas por el derecho a la educación de estudiantes del nivel secundario que viven en contextos de precariedad del Partido de San Martín antes y durante la pandemia. El argumento central que se desarrolló fue que en ese espacio de la urbe metropolitana, al mismo tiempo que persisten y se agudizan las demandas relacionadas con las condiciones materiales (infraestructura) de las escuelas, en el contexto de la pandemia se han visibilizado e intensificado necesidades relacionadas con el acceso a la tecnología, la conectividad y la transmisión de saberes. Por ello, en este artículo se indagaron las prácticas de ciudadanía en términos de reclamos y/o demandas de derechos

(Das, 2011; Holston, 2008; Thomasz & Girola, 2016), de manera específica en las disputas por la educación. Se trabajó con una metodología cualitativa múltiple a partir de registros que incluyeron imágenes, producciones escritas y audiovisuales realizadas por estudiantes en el marco de una actividad de extensión universitaria en 2019 y 2020.

Nos referimos a producciones realizadas por estudiantes en y desde la escuela, lo cual permite pensar a esa institución, pero también a la calle y al barrio, como “espacios de ciudadanía” (Tamayo, 2006) en el que los individuos enuncian y denuncian las situaciones de exclusión, desigualdades e injusticias que atraviesan a la población. Pensar la escuela como “un espacio de ciudadanía” plantea el desafío de explorar otras dimensiones de análisis al interior de las instituciones educativas, tal como las propuestas curriculares, las prácticas pedagógicas de transmisión de saberes, así como las interacciones entre estudiantes y docentes, lo cual permitirá profundizar los resultados aquí presentados acerca de aquello que denominamos prácticas de ciudadanía en contextos de precariedad urbana.

Las prácticas de ciudadanía en términos de reclamos, exigencias y demandas de los y las estudiantes, antes y durante la pandemia, dan cuenta de que el derecho a la educación está en disputa. Los recursos con los que disponen las personas y las escuelas son escasos y precarios, así como la conectividad a internet es inestable. Ello dificulta el desarrollo del proceso de escolaridad, pero no se convierte en un limitante tal como pudimos observar en los relatos y en las producciones de los y las estudiantes.

En el contexto de precariedad urbana, de privaciones materiales y tecnológicas, una de las características de las prácticas de ciudadanía de los y las estudiantes a las que nos referimos es que no son homogéneas ni estáticas, sino que se producen de formas diferenciadas (Tamayo, 2006) en un contexto de desigual distribución y disponibilidad de recursos y servicios que son vitales para el ejercicio de los derechos ciudadanos en general, y el de educación en particular. Algunos y algunas vivencian el paso de la educación presencial hacia la virtualidad como una oportunidad que aprove-

chan para cursar asignaturas pendientes de años anteriores, así como para desarrollar nuevas habilidades relacionadas con el uso de la tecnología y las plataformas virtuales, mientras que otros y otras resaltan las dificultades que tienen para ingresar a las clases virtuales, para investigar y hacer las tareas por falta de conectividad o de dispositivos.

Esas brechas de desigualdad se producen con anterioridad a la pandemia, pero con ella se han intensificado. Por lo tanto, se considera que profundizar en el estudio de las prácticas de ciudadanía también permite dar cuenta de las características que adquiere la producción de las desigualdades socioeducativas en el espacio urbano hacia nuestro presente.

Se resalta que frente a los escasos recursos con los que algunos y algunas estudiantes disponen para desarrollar su escolaridad, la conectividad inestable a internet y la sensación de soledad, ellos y ellas expresan sus deseos y motivaciones para continuar con los estudios, exigen aprender, reclaman la presencia de las y los docentes. En definitiva, apuestan a la educación como un medio para su realización personal, y a la vez, como una de las vías para afirmarse como ciudadanos y ciudadanas y/o sujetos de derechos tensionando los sentidos que las tecnologías de ciudadanía configuran hacia el siglo XXI.

Referencias

- Acosta, F. (2015). *Cambio y escuela secundaria: conceptos y experiencias para analizar la situación en la Argentina*. *Revista latinoamericana de políticas y administración de la educación*, 3, 46-59.
- Arroyo, M. (2006). La construcción del sistema escolar y del derecho a la educación. En J. Gimeno Sacristán (Comp.), *La reforma necesaria: entre la política educativa y la práctica escolar* (pp. 123-154). Madrid: Morata.
- Arroyo, M., & Litichever, L. (2019). Discusiones sobre el Régimen Académico de la Escuela Secundaria Argentina. Aportes de un Estado del Arte. *Propuesta educativa*, 52, 165-181.
- Berríos, C., & García, C. (2018). Introducción. En C. Berríos & C. García (Eds.), *Ciudadanías en conflicto. Enfoques, experiencias y propuestas* (pp. 7-42). Santiago de Chile: Ariadna Ediciones.

Ciudadanías, derecho a la educación y pandemia

- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.
- Caruso, M. (2005). La biopolítica en las aulas. *Prácticas de conducción en las escuelas elementales del reino de Baviera, Alemania (1869-1919)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Castro Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Centro de Estudios Económicos Urbanos (2019). *Análisis Integral Territorial. Partido de General San Martín*. Buenos Aires: Estudios Económicos Urbanos.
- Cortés, R. (2013). La noción de gubernamentalidad en Foucault: reflexiones para la investigación educativa. En R. M. Cortés, *Gubernamentalidad y Educación. Discusiones contemporáneas* (pp. 17-34). Bogotá: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico.
- Cruikshank, B. (2007). The Will to Empower: Technologies of Citizenship and the War on Poverty. En B. Cruikshank, *The Will to Empower. Democratic Citizens and Other Subjects* (pp. 67-86). United States of American: Cornell University Press.
- Dafuncho, S., & Grinberg, S. (2013). Biopolítica y experiencia de la escolaridad en contextos de extrema pobreza urbana y degradación ambiental. *Magistro*, 7(14), 245-269.
- Das, V. (2011). State, Citizenship and the Urban Poor. *Citizenship Studies*, 15(3-4), 319-333.
- De Marinis, P. (1999). Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultiano (O un ensayo sobre racionalidad política del neoliberalismo). En *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de teoría social contemporánea* (pp. 73-103). España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Feldfeber, M. (2020). La educación como derecho a partir del cambio de siglo: perspectivas democratizadoras y restauraciones conservadoras. En F. Acosta (Comp.), *Derecho a la educación y escolarización en América Latina* (pp. 41-56). Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Feldfeber, M., & Gluz, N. (2019). Las políticas educativas a partir del cambio de siglo: Alcances y límites en la ampliación del derecho a la educación en la Argentina. *Revista Estado y políticas públicas*, 13, 19-38.
- Feria Audiovisual (30 de septiembre de 2019a). *La escuelita* [Archivo de vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=XEWaLWsSrBw>
- Feria Audiovisual (25 de septiembre de 2019b). *La educación pública y sus problemática* [Archivo de vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=C5j62FAXut0>

- Feria de Ciencias Humanas y Sociales (05 de noviembre de 2020). *Desafíos de enseñar y aprender en pandemia* [Archivo de vídeo]. <https://www.unsam.edu.ar/feriahumanassociales/v/15>
- Fistetti, F. (2004). *Comunidad. Léxico de política*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Foucault, M. (1968). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Argentina: Editores Siglo XXI.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gentili, P. (2009). Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina (a sesenta años de la declaración universal de los derechos humanos). *Revista iberoamericana de educación*, 49, 19-57.
- Gentili, P., & Frigotto, G. (2000). Presentación. En P. Gentili & G. Frigotto (Comps.), *La ciudadanía negada. Políticas de exclusión en la educación y el trabajo* (pp. 9-12). Buenos Aires: CLACSO.
- Giovine, R., & Martignoni, L. (2011). La escuela media bajo el mandato de la obligatoriedad. *Cadernos Cedes*, 31(84), 175-194.
- Giroux, H. (2003). *Pedagogía y política de la esperanza. Teoría, cultura y enseñanza*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Grinberg, S. (2015). Dispositivos pedagógicos, gubernamentalidad y pobreza urbana en tiempos gerenciales. Un estudio en la cotidianidad de las escuelas. *Propuesta Educativa*, 43, 123-130.
- Hindess, B. (2002). La ciudadanía neoliberal. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 45(186), 107-131.
- Holston, J. (2008). *Insurgent Citizenship: Disjunctions of democracy and modernity in Brazil*. Princeton: Princeton University Press.
- Kymlicka, W., & Norman, W. (1997). El retorno del ciudadano: una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *La Política: Revista de estudios sobre el estado y la sociedad*, 3, 5-40.
- Langer, E. (2013). *Los dispositivos pedagógicos en las sociedades de control: prácticas de resistencia de estudiantes y regulación de las conductas en escuelas secundarias en contextos de pobreza urbana del Partido de San Martín* (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires.
- Langer, E. (2016a). Luchas por la escolarización de jóvenes en condición de pobreza de Argentina. *Revista Universitas. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 14(1), 119-142.
- Langer, E. (2016b). Denuncias sobre lo oculto y demandas de espacios escolares de jóvenes en contextos de pobreza en Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1017-1030.

- Langer, E. (2017a). Las desigualdades sociales y las luchas para mejorar de jóvenes escolarizados. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, 11, 1-24.
- Langer, E. (2017b). *Escuela, pobreza y resistencia. Defensas y luchas cotidianas de estudiantes*. Buenos Aires: Del Gato Gris.
- Lechner, N. (2000). Nuevas ciudadanías. *Revista de Estudios Sociales*, 5, 23-31
- Lister, R. (2007). Why Citizenship: Where, When and How Children? *Theoretical Inquiries in Law*, 8(2), 693-718.
- Marshall, T. H., & Bottomore, T. (1998). *Citizenship and social class*. Londres: Pluto Press.
- Nateras, M. (2020). El sofisma de la ciudadanía como concepto universal. *RevIISE*, 15, 83-95.
- O'Malley, P. (2006). *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*. Buenos Aires: Editorial Ad Hoc.
- Ramírez, P. (2014). La reinención de la ciudadanía desde el espacio público en la ciudad fragmentada. *Interdisciplina*, 2(2), 71-96.
- Rosanvallón, P. (1999). *La ciudadanía sin democracia. La consagración del ciudadano*. México: Gallimar.
- Rose, N. (1996). El gobierno en las democracias liberales 'avanzadas': del liberalismo al neoliberalismo. Archipiélago, *Cuadernos de crítica de la cultura*, 5, 25-40.
- Saforcada, F. (2020). Fuera del orden. Consideraciones sobre el derecho a la educación en tiempos adversos. En F. Acosta (Comp.), *Derecho a la educación y escolarización en América Latina* (pp. 57-76). Buenos Aires: Ediciones UNGS.
- Tamayo, S. (2006). Espacios de ciudadanía, espacios de conflicto. *Sociológica*, 21(61), 11-40.
- Terigi, F. (2011). Sobre la universalización de la escuela secundaria: la enseñanza como problema. *Revista Pasar la Palabra*, 4, 2-7.
- Thomasz, A. G., & Boroccioni, L. (julio 2018). *De la ciudadanía formal a las ciudadanías situadas: acceso a derechos y membresía entre habitantes de un inmueble recuperado de la ciudad de Buenos Aires*. Ponencia presentada al 56° Congreso Internacional de Americanistas, Salamanca, España.
- Thomasz, A. G., & Girola, M. F. (2016). Una exploración antropológica sobre la problemática de la ciudadanía en el conjunto habitacional de Piedrabuena (Ciudad de Buenos Aires, Argentina). *Revista de Antropología del Museo de Entre Ríos*, 2(1), 46-61.

Carlos Minchala y Eduardo Langer

- Turner, B. (1992). Outline of a Theory of Citizenship. En C. Mouffe (Ed.), *Dimensions of radical democracy* (pp. 33-62). Londres: Verso.
- Vommaro, G., & Salomone, M. (2017). En el cielo y en la tierra. La producción de las ciencias sociales sobre ciudadanía, participación política e instituciones democráticas en la Argentina. En P. Collado, J. Bonifacio & G. Vommaro, *Estudios sobre ciudadanía, movilización y conflicto social en la Argentina contemporánea* (pp. 207-254). Ciudad de Buenos Aires: CLACSO.
- Zhang, C., & Lillie, N. (2014). Industrial citizenship, cosmopolitanism and European integration. *European Journal of Social Theory*, 18(1), 93-111.